I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Julio 20 de 2011

N° 1539 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4. Convenio de Mando Completo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Gobierno Regional de Valparaíso, denominado Proyecto "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco, Código IDI N° 30092723-0;

5. Resolución Efecta N° 0037 de fecha 27.01.11, Gobierno Regional de Valparaíso, que aprueba Convenio de Mandato completo con la I. Municipalidad de El Quisco para la ejecución de obras del Proyecto "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco", Código IDI N°30092723-0;

1. D.A. N°972 de fecha 11.05.11, que llama a Propuesta Pública denominado "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco;

2. D.A. N°1190 de fecha 06.06.11, que designa Comisión de Estudios de Propuesta Pública denominado "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco";

3. D.A. N°1315 de fecha 22.06.11, que adjudica Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco", Adquisición N°3693-19-LP11, al oferente Construcciones Stone S.A., RUT N° 76.018.235-6;

4. Memorando N°244 de fecha 20.07.11, de Secretaría de Planificación;

5. D.A. N°1505 de fecha 18.07.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: : informar al mandante el detalle de las bases vendidas e ingresar el total de lo recaudado por ese concepto al FNDR

D E C R E T O

I. Autorizase la devolución de dinero al Gobierno Regional de Valparaíso, por concepto de Fondos de derechos de participación en la Propuesta Pública para la ejecución del "Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos, El Quisco", por la suma de $910.000 (Novecientos diez mil pesos), Código IDI N° 30092723-0, según lo establecido en el correspondiente contrato, cláusula cuarta, inciso 7.

II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02, del FNDR de la Región de Valparaíso año 2011.

III. Remítase copia del presente Decreto al Gobierno Regional de Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Gobierno regional Valparaíso, Secpla,
Finanzas, Tesmu,
Jurídico, Archivo